



Licda. Alina Guzmán

Cargo: Encargada de Recursos Humanos

Normativa: Ley 41-08 función publica y Manual de Organización y Funciones COE

Objetivo General:

Implementar y desarrollar un sistema de gestión de recursos humanos, que enmarcado en la Ley No. 41-08, y sus reglamentos de aplicación, que garantice la existencia de servidores públicos motivados e idóneos, que contribuyan al logro de los objetivos institucionales.

Funciones Principales:

A. Planificar, dirigir, organizar, administrar y controlar la gestión de los distintos subsistemas de recursos humanos en coherencia con las disposiciones de la Ley Núm. 41-08 de Función Pública, y las que emanen del Ministerio de Administración Pública.

b. Elaborar el Plan de Recursos Humanos, dirigir, coordinar, evaluar, controlar su ejecución, y remitir al Ministerio de Administración Pública los informes relacionados con éste, así como, cualquier otra información que le fuere solicitada.

c. Elaborar el Presupuesto de Recursos Humanos en coherencia con la estrategia de la institución o del sector.

d. Remitir anualmente el Plan Operativo de la Unidad, al Ministerio de Administración Pública.

e. Programar, supervisar y coordinar el análisis de los cargos y la definición de los perfiles, de acuerdo a las normas que emita el órgano rector.